

Provincia de Ayuntamiento de Pueblo de (a)

ADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

Table with columns: NUMERO de las CÉDULAS, NUMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA, NOMBRES Y APELLIDOS, EDAD, ESTADO, PROFESION, OCUPACION O POSICION SOCIAL, SABEN ESCRIBIR, SABEN LEER. Rows include names like Jose Gimenez Auellan, Jose Garcia, Ant. Mart., Josef. Herrera, Ant. Garcia, Maria Diaz, Juan. Cutellan Mart., Ana Auellan Pague, Migl. Gimenez Garcia, Cipriano Lopez Carada, Ant. Jimenez Lopez, Andres Jimenez Lopez, Juan. Soriano Gonzalez, Elvira Neguerra Auellan, Miguel Soriano Neguerra, Bernardo Munoz Soriano, Ant. Tomas Juverio, Pio Munoz Soriano, Ricardo Munoz Soriano, David Munoz Soriano, Pedro Abaun Soriano, Indira Soriano Blanca, Jose Maria Soriano, Pedro Maria Soriano, Jose Maria Soriano.

(a) Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento formar el padron del distrito municipal.

